



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RSD MMR

107971
19210
17052.



MAT.: Devolución de Patentes Municipales.

DEC. SECCION 1RA. N° 4236
LAS CONDES, 05 DIC 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 7071
LAS CONDES, 06 DIC 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 08 de septiembre de 2025, del Sr. Sergio Salazar Alvarado, en representación de la sociedad **"ASESORIAS SALAZAR ALVARADO SPA"**, Rut.: **76.522.407-1**, patente Rol 274679-4, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente, señalando para ello que el pago se efectuó sin la respectiva solicitud de distribución de capital. Este municipio con fecha 29 de agosto de 2025, emitió Certificado de Distribución de Capital Propio N° 1755.
- Certificado de pago N° 545 de fecha 03 de noviembre de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 180 de fecha 06 de noviembre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 006772 de fecha 19 de noviembre de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3110 / P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 180 de fecha 06 de noviembre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, indica que el Sr. Sergio Salazar Alvarado, en representación de la sociedad **"ASESORIAS SALAZAR ALVARADO SPA"**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente municipal, en atención a Certificado de Distribución de Capital Propio N° 1755 de fecha 29 de agosto de 2025, emitido por este municipio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la devolución de **\$ 1.247.175.-**, lo pagado en exceso por la **"ASESORIAS SALAZAR ALVARADO SPA"**, Rut.: **76.522.407-1**, patente Rol 274679-4, por el segundo semestre de 2025.
2. **PAGUESE** la suma total de **\$ 1.247.175.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.
3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO	:	26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001
VALOR	:	\$ 1247175
PROGRAMA	:	\$ 1.247.175.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

- 5.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesoreria Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACION MUNICIPAL
NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
OLIVIA ZELAYA ELY
MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:
ASESORIAS SALAZAR ALVARADO SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 3852/2025

4410